

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

043624

San Borja, 18 de julio del 2022.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00103 - 2022/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE-GRD

Señor/a

Director/a Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular focalizadas de la UGEL 07.Presente. -

Asunto : **Reiterativo:** Asistencia Técnica sobre la implementación y registro de: PGRD, las brigadas de EA-GRD y ejecución de simulacros inopinados a las IIEE de la UGEL 07 dirigido a las Escuelas Seguras Protectoras -ESSEPRO de la UGEL 07.

Referencia : Plan Anual de Trabajo 2022 del Área de ASGESE –GRD-UGEL 07
RM N°066-2018-MINEDU
RSM N°302-2019-MINEDU
RM N° 186-2022-MINEDU
RDG N° 1263-2022 -DRELM

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación a los documentos de referencia, en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19, y en cumplimiento a las normas vigentes, es necesario la implementación de las brigadas de EA-GRD y **ejecución de simulacros inopinados** en los locales escolares **públicos y privados** de las instituciones educativas EBR, EBA, EBE, ETP e IES de la jurisdicción de la UGEL 07 el presente año, por tal se convoca a la Asistencia Técnica en Gestión de Riego de Desastres orientada a promover una cultura de prevención y fortalecimiento de la capacidad de resiliencia para garantizar la integridad de los estudiantes y la continuidad del servicio educativo. Dirigido a directores, directoras y representantes de GRD de las IIEE focalizadas Escuelas Seguras Protectoras – ESSEPRO, de la UGEL 07.

DISTRITO	REI	CODIGO LOCAL	REITERATIVO IIEE ESCUELA SEGURA PROTECTOR
SAN BORJA	702	321893	7089 ROMEO LUNA VICTORIA
	702	298604	7083 MANUEL GONZALES PRADA
SANTIAGO DE SURCO	703	340269	APLICACION IPNM
	703	340189	6082 LOS PROCERES
	704	340165	6044 JORGE CHAVEZ
SURQUILLO	705	342956	LA DIVINA PROVIDENCIA
	706	342843	6049 RICARDO PALMA
BARRANCO	707	295064	6052 JOSE MARIA EGUREN
MIRAFLORES	708	316660	7008 SCIPION LLONA
	708	316641	6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT
CHORRILLOS	710	298835	7034 ENRIQUE NERINI COLLAZOS
	711	298784	6090 JOSE OLAYA BALANDRA
	714	299076	TUPAC AMARU II

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07****Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

043624

FECHA Y HORARIO	REUNIÓN	PARTICIPANTES
Viernes 22 de Julio de 15:00 pm a 16:00 pm	Enlace para la asistencia técnica: https://meet.google.com/qqv-icto-brc?hs=122&authuser=0	Dirigido a directores, directoras y representantes de GRD de las IIEE focalizadas

Cualquier consulta al respecto comunicarse con Esther Pachas Farje Esp. de GRD de la UGEL 07 o al E-mail:
coe@ugel07.gob.pe.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2022

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Lic. JAIME WILDER JIMENEZ CASTILLO

Jefe del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo de la UGEL 07



JWJC/I-ASGESE
EAPF/Esp. GRD
LATC/SECRET.ASGESE
19/07/2022 08:17 a. m.